



**CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE
ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA:
"POLISEGURIDAD CIA. LTDA."**

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di: 3,

M.M

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, doctor **Rodrigo Salgado Valdez**, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: El señor Coronel en servicio pasivo, **JUAN RAUL VITERI VIVANCO**, en su calidad de Gerente General de la **Compañía POLISEGURIDAD CIA LTDA.** conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quién manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quién de conocer doy fe, por



cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar **EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparece el señor Coronel en servicio pasivo, **JUAN RAÚL VITERI VIVANCO**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, plenamente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, a nombre y en representación de la empresa de Seguridad Privada, denominada **POLISEGURIDAD CÍA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según nombramiento que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** Mediante escritura pública de fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, se constituyó la compañía de seguridad privada, denominada **POLISEGURIDAD CÍA. LTDA.**, inscrita en el Registro Mercantil, el veinticinco de septiembre del mismo año.- Posteriormente y mediante escritura de dieciocho de julio del año dos mil tres, otorgado por el Notario Duodécimo del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nalivos, se procede a la cesión de derechos y participaciones de los cedentes señores **Eduardo Aurelio Granda Garcés, Antonio José Granda Izquierdo, José Enríques**

Ontaneda y su cónyuge Silvia Jurado Montalvo, Francisco Cobo Martínez y su cónyuge Florencia Duran Terán; y, Emilio Vinúeza Freiré y su cónyuge Lilia Irene Espinosa Flores.- Las prenombradas cónyuges, intervienen autorizando la cesión.- En calidad de cesionario, comparece si señor Coronel en servicio pasivo, JUAN RAÚL VITERI VIVANCO, por sus propios y personales derechos.- Este instrumento se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el ocho de agosto del dos mil tres. Así, éste cesionario se convierte en el único socio de la compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA.. Finalmente, por instrumento público de fecha tres de agosto del año dos mil cinco, sujetándose a expresas disposiciones legales y reglamentarias, reforma sus estatutos en el objeto social, instrumento que se inscribe el doce de abril del dos mil seis. - Y finalmente por instrumento Público de fecha catorce de diciembre del año dos mil seis, sujetándose a disposiciones legales y reglamentarias reforma los estatutos en el Objeto Social, admisión de nuevos socios y Aumento de Capital Social. Instrumento que se inscribe el cuatro de enero del año dos mil siete.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.**- En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA., realizada el quince de julio del dos mil ocho, cuya acta se incorpora como habilitante, y así mismo en sujeción a expresas mandatos de la Ley, se modifica los **ESTATUROS DE LA COMPAÑÍA** referente al Objeto

Dx.
Rodrigo Salgado Valdez
ABOGADO VIGESIMA NOVENA C

Social. - El Artículo Segundo del Capitulo Primero del Contrato Constitutivo de la Compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA., textualmente dirá así : OBJETO SOCIAL- La Compañía tendrá para objeto social la Actividad Complementaria de Vigilancia y Seguridad, prevención del delito "a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores; investigaciones; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a mas de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada constituidas, solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo". Para el cumplimiento del Objeto Social, la Compañía puede realizar todos los actos y contratos emitidos por la Ley y Registro Mercantil.- Expresamente se aclara que el instrumento constitutivo de la Compañía POLISEGURIDAD CIA LTDA, se reforma en todo y cuanto consta en el Presente Instrumento y, por ende, se ratifica su contenido de la escritura de constitución y aquellos que se han mencionado en la cláusula de antecedentes. Usted, Señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Carlos Noboa Romero, abogado con matrícula profesional número

ocho mil setecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R. *J. R. Viveri Vivanco*

Sr. JUAN RAUL VITERI VIVANCO
C.C.N. 170209085-!

Go far

and,



322000

Quito a 09 de Agosto del 2007

Señor
Juan Raúl Viteri Vivanco
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por UNANIMIDAD, nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de DOS AÑOS (2), con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la Representación Legal de la sociedad, Judicial y Extrajudicial, en forma individual y única.

La compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 25 de agosto de 1992, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de Septiembre de 1992, bajo el No. 1927, Tomo 123.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Julia Teresa Urrea Mejía

Sra. Julia Teresa Urrea Mejía
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POLISEGURIDAD CIA LTDA., Y ENTRA EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCION.

Quito, 09 de Agosto del 2007

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 30 JUL 2008

J. R. Viteri

SR. JUAN RAÚL VITERI VIVANCO
C. I. 1702090851

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 830 del Registro de Nombramientos Tomo No: 138

Certifico la aceptación, fecha ut-supra

Julia Teresa Urrea Mejía

Sra. Julia Teresa Urrea Mejía
PRESIDENCIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 30 AGO 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Quito, a 9 AGO 2007
REGISTRO MERCANTIL
Raúl Goybor Secaira
Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



POLISEGURIDAD CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA POLISEGURIDAD CIA. LTDA.

Fecha de la Junta: Martes 15 de Julio del 2008

Hora de Iniciación: 10:00 horas.

Hora de Finalización: 12:30 horas.

Lugar de la Reunión: Local Social de la Compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy martes 15 de julio del 2008, a las 10:00 horas en el local social de la compañía ubicada en la Avenida la República E2-138 y Azuay, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- 1.- Cml. ® Juan Raúl Viteri Vivanco, propietario de 2.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de \$ 8.400 dólares.
- 2.- María Fernanda Viteri Urrea, propietaria de 125 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de \$ 500 dólares.
- 3.- Juan Pablo Viteri Urrea, propietario de 125 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de \$ 500 dólares.
- 4.- Luisa Catalina Viteri Urrea, propietaria de 125 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de \$ 500 dólares.
- 5.- Julia Verónica Viteri Urrea, propietaria de 125 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un valor de \$ 500 dólares.

Capital Social: \$ 10.400,00 dólares

Número de socios: Cinco (5)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social de la Compañía y presente los cinco socios que conforma la misma, éstos por **UNANIMIDAD**, se constituye en **JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se halla suficientemente informado, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

1.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.





Preside esta Junta la señora Julia Teresa Urrea Mejía, en su calidad de Presidenta titular de la Compañía, y, actúa como secretario el Sr. Crnl...® Juan Raúl Viteri Vivanco, en su calidad de Gerente General de la misma, quien manifiesta que una vez revisado los libros de la compañía, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran los cinco socios que integra la empresa.

La presidenta al declarar instalada la Junta ordena que para efecto, los cinco socios aprueben el orden del día disponiendo la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Socios.

El Gerente General pone en conocimiento que se debe reformar el Artículo Segundo del Objeto Social de la Constitución de la compañía del 25 de agosto de 1992 y se debe cambiar de acuerdo al MANDATO No. 8 dado y suscrito en el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", cantón Montecriste, Provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del 2008, y textualmente dirá así: OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá para objeto social la Actividad Complementaria Vigilancia-Seguridad, prevención del delito, "A favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo".

Para el cumplimiento del Objeto Social, la Compañía puede realizar todos los actos y contratos emitidos por la Ley y Registro Mercantil.

Expresamente se aclara que el instrumento constitutivo de la compañía POLISEGURIDAD CIA. LTDA. , se reforma en todo y cuanto consta en el presente instrumento y, por ende, se ratifica su contenido de la escritura de constitución y aquellos que se han mencionado en la cláusula de antecedentes.

La Junta General aprueba lo expuesto por el Gerente General.

La Presidenta de la Junta da por terminada la sesión, concediendo el tiempo de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el tiempo previsto y siendo las doce horas y treinta minutos, la Presidenta reinstala la sesión disponiendo sé de lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



Juan Raúl Viteri V.
Crnl. © Juan Raúl Viteri V.
Socio

Maria F. Viteri Urrea
Maria F. Viteri Urrea
Socio

Juan P. Viteri Urrea
Juan P. Viteri Urrea
Socio

Luisa C. Viteri Urrea
Luisa C. Viteri Urrea
Socio

Julia V. Viteri Urrea
Julia V. Viteri Urrea
Socio

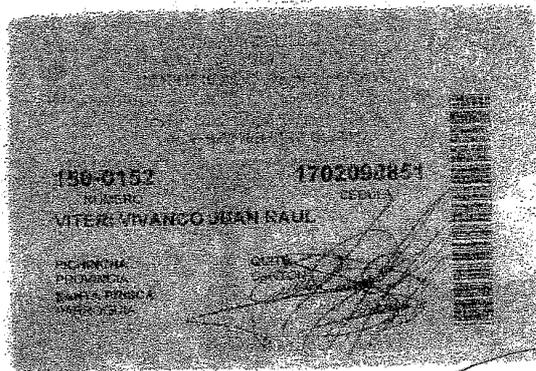
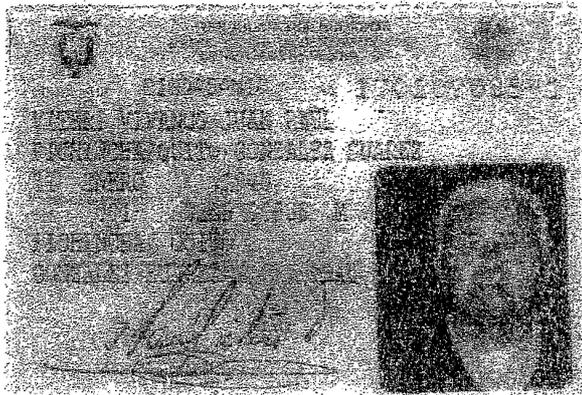
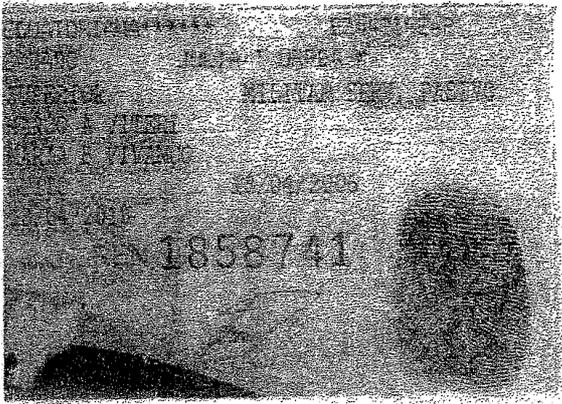
Juan Raúl Viteri V.
Crnl. © Juan Raúl Viteri V.
SECRETARIO

Sra. Julia Teresa Urrea Mejia
Sra. Julia Teresa Urrea Mejia
PRESIDENTA

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]





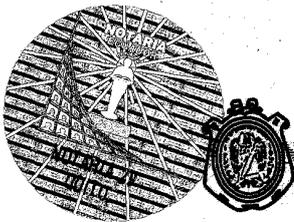
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada; firmada y sellada en Quito, a **30 JUL 2008**
 EL NOTARIO

Rodrig
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



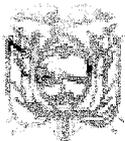
Ra

... ZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 003217 dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de agosto del 2008, fue aprobada la escritura pública de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: POLISEGURIDAD CIA LTDA, celebrada en esta Notaría el 30 de julio del 2008. Tomé nota de este particular al margen de las matrices de cambio del objeto social y reforma de estatutos, y constitución de la referida compañía, celebradas en esta Notaría el 30 de julio del 2008 y 25 de agosto de 1992, respectivamente. Quito, a 14 de agosto del 2008.



Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO

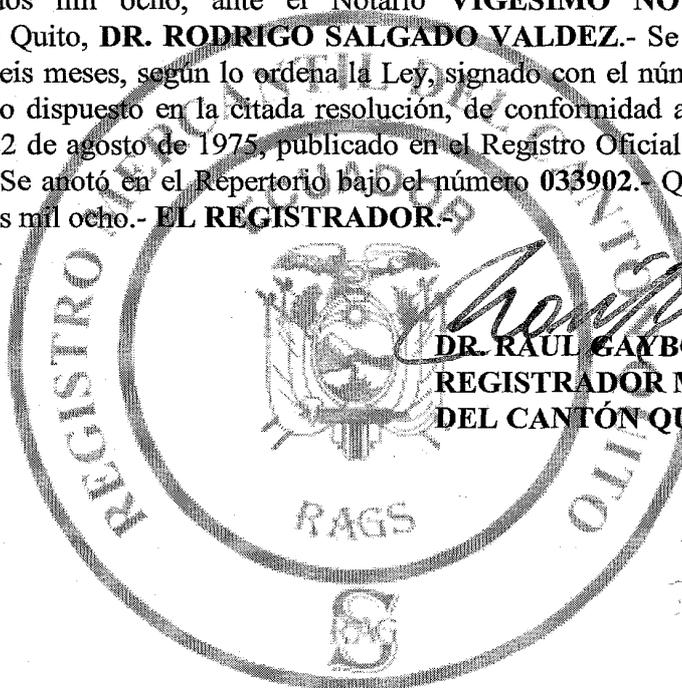




0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO**, de 14 de agosto de 2.008, bajo los números: **2868** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **102** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1927** del Registro Mercantil de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, fs. 3458, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**POLISEGURIDAD CÍA. LTDA.**" otorgada el treinta de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1749**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033902**.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

